

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN FRANCIA.

Expediente: CONTR 2025_350178

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 16 de julio de 2025

Asisten:

Presidenta: Almudena de la Peña Robles, secretaria general.

Vocales:

Palma Muñoz Morquilla, técnica del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, del Área de Internacionalización de la Economía.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Invitada: Rocío Martín Robledo, técnica de departamento de Europa del Área de internacionalización de la economía.

Siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN FRANCIA” expediente CONTR 2025_350178.

El objeto de la presente sesión es la valoración de la documentación del sobre electrónico nº2 de las empresas licitadoras admitidas.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 11 de junio de 2025 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 11 de junio de 2025 en el perfil de contratante. Por ausencia de la presidenta principal, D^a Matilde Fuertes Fuster y de los vocales titulares primero, segundo y cuarto, D. Fernando Benot Ferrón, D. José Manuel Muñoz Baca y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D^a Palma Muñoz Morquilla, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y D^a María Lara Quinlan.

No asisten la vocal tercera, D^a Blanca Calvo Ramos-Paul, ni su suplente D^a Patricia Hernández Ruiz.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	17/07/2025	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	BndJA2JKD538UNTLWPC84R2ZP3GWSF	PÁG. 1/3	



La presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La presidenta y la representante de los servicios jurídicos, D^a Almudena de la Peña Robles y D^a Palma Muñoz Morquilla, al ser la primera vez que asisten a una Mesa referida a la presente licitación, responden negativamente a si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.”

Seguidamente, se procede al análisis del informe que ha emitido el departamento técnico con fecha 7 de julio de 2025, de evaluación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº2 de la licitadora admitida, en atención a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP.

Uno de los miembros del equipo técnico que ha realizado el informe y acude como invitado a la sesión, hace una exposición del informe realizado motivando las calificaciones dadas a la licitadora y que a su vez se encuentran reflejadas en dicho informe.

En primer lugar, indica que la licitadora CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA EN FRANCIA remitió un documento con 72 páginas como oferta técnica. En ese documento, la oferta referida al criterio 3 “Desarrollo de oportunidades para el sector HORTOFRUTÍCOLA en FRANCIA” tiene una extensión de 21 páginas. Teniendo en cuenta que según se indica en el Anexo I del PCAP la extensión máxima para ese criterio es de 20 páginas, sólo se han tenido en cuenta el contenido las primeras 20 páginas.

Para el primer y segundo criterio ha cumplido con la extensión máxima permitida.

A continuación, y una vez efectuado el análisis, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, asumir el informe del departamento técnico, haciendo suyas las valoraciones y puntuaciones, siendo las puntuaciones totales que obtiene la licitadora que continúa en el procedimiento, por aplicación de los criterios evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP, las contenidas en el informe y que se reproducen a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	17/07/2025	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	BndJA2JKD538UNTLWPC84R2ZP3GWSF	PÁG. 2/3	



PUNTUACIONES SOBRE 2	CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA EN FRANCIA.
CRITERIO 1. Elaboración de propuesta del Plan País en FRANCIA para el año 2026	13 PTOS
CRITERIO 2. Desarrollo de oportunidades para el sector AEROESPACIAL en FRANCIA	15 PTOS
CRITERIO 3. Desarrollo de oportunidades para el sector HORTOFRUTÍCOLA en FRANCIA.	15 PTOS
TOTAL PUNTUACIÓN	43 PTOS

En vista de la puntuación obtenida por la licitadora, se comprueba que la misma ha superado el primer umbral mínimo de 20 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, establecido en el Anexo I apartado 8.C del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo.

Acto seguido, se determina que se publique en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía los resultados de la valoración de la oferta técnica, así como el anuncio de apertura del Sobre electrónico nº 3 de la licitadora que continúa en la licitación, que tendrá lugar a las **9:30 horas del día 21 de julio de 2025** a través del portal SIREC, convocándose por tanto de nuevo a la Mesa de Contratación para proceder a dicha apertura.

Siendo las 13:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por el secretario y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Almudena de la Peña Robles
Secretaria general

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	17/07/2025	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	BndJA2JKD538UNTLWPC84R2ZP3GWSF	PÁG. 3/3	